

ACTA NÚMERO DOCE, en Altar Sonora, siendo las catorce horas con quince minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintidós, se reunieron los miembros integrantes del honorable ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión **ORDINARIA**, la cual estará regida bajo el siguiente orden del día.....

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión anterior.
- 4.-Solicitar la autorización para que el H. Ayuntamiento, pueda comprar vehículos para ser utilizados en servicios públicos o en las dependencias que se requieran.
- 5.- Someter a consideración del H. Ayuntamiento que, por motivos de salud; deje de trabajar el sr. Manuel López Quijada, que labora como velador del panteón municipal, y se le pague su sueldo a manera de pensión.
- 6.- Se somete para su conocimiento, y en su caso aprobación del Comité Municipal de Planeación COPLAM.
- 7.- Análisis y aprobación del reglamento de comercios fijos y semifijos.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la sesión.

-----Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores, LIC. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, C. Laura Inés Quihuis Mendoza, C.D. José David López Soto, C. Cesilia Oros Valenzuela y Prof. Jaime Bárcena Neblina, así como la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretaria del H. Ayuntamiento.-----

----- En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. El Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, declara que queda instalada la sesión. -----

-----Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres, la C. LE. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al acta anterior la cual fue firmada y aceptada por los integrantes de este H. Ayuntamiento -----

-----Continuando con el orden del día, y para dar desahogo a los puntos del orden del día se tomaron los siguientes acuerdos: -----

Carla Morillo C.

Cesilia Oros Valenzuela

ACUERDO 1

-----Después de que el presidente explicara la importancia de que se puedan adquirir algunos vehículos para uso de las dependencias de este H. Ayuntamiento, y queden siendo propiedad del mismo; dicho asunto se somete a consideración de este edil de representantes y se autoriza en unanimidad. -----

ACUERDO 2

-----El C. Manuel López Quijada, el cual labora en este ayuntamiento administración 2021-2024, y que por motivos de salud dejará de trabajar, pero seguirá recibiendo su sueldo a manera de pensión; ya que le es imposible ejecutar dichas actividades, lo cual fue aceptado y aprobado por este H. Ayuntamiento. -----

ACUERDO 3

-----Dando seguimiento al orden del día, se somete a consideración y aprobación la conformación del Comité Municipal de Planeación (COPLAM), lo cual fue aceptado y aprobado por la totalidad de los miembros presentes de esta reunión. -----

ACUERDO 4

-----Siguiendo con el orden del día, se somete a consideración la aprobación del Reglamento de Comercios Fijos y Semifijos; para establecerlo a la brevedad posible en el municipio de Altar Sonora, lo cual fue aceptado por unanimidad por los ediles presentes. -----

-----Para continuar con la reunión, llegamos a asuntos generales, en los cuales se tomaron los siguientes acuerdos; después de ser expuestos por cada uno de los interesados, para analizarlos y en su caso aprobarlos. -----

ACUERDO 5

-----Acto seguido dentro del punto del orden del día correspondiente a asuntos generales, en uso de la voz el C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil; en su carácter de Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado el considerar pagar la cantidad de \$300 000. 00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 m.n), al C. Víctor García Ortiz, esto como acuerdo tomado con el antes mencionado, en su carácter de promovente dentro del expediente 256/2003/III, relativo el juicio del servicio civil promovido por el ciudadano ya señalado en contra del H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, existiendo un laudo con fecha del 24 de abril del año dos mil nueve, donde se establece que este H. Ayuntamiento debe de cubrir la cantidad de

\$1,169,916.62 por concepto de salarios caídos, a razón de cinco mil catorce días del periodo comprendido del diecisiete de septiembre de dos mil tres. Lo anterior en el entendido de que seguirán cayendo hasta en tanto se dé cumplimiento a la resolución antes mencionada; \$10 500.00 por concepto de aguinaldos computados a partir del uno de enero de dos mil tres al dos mil ocho; \$4 200 por concepto de salarios devengados e indebidamente retenidos: \$81 900, por concepto de horas extras de trabajo. Por lo que para dar cumplimiento a los mandamientos a las disposiciones legales de la autoridad correspondiente se somete a consideración del H. Ayuntamiento el realizar tal pago aprobándose por unanimidad dicho sometimiento quedando en el acuerdo de que dicha cantidad se realizará en pagos parciales mensualmente por la cantidad de \$10,714.25, durante veintiocho meses contados a partir de la fecha del presente acuerdo, dichos pagos deberán de realizarse a más tardar el día quince de cada mes por medio de cheque expedidos a nombre del C. VICTOR GARCIA ORTIZ. En el entendido de que el promovente previamente estuvo de acuerdo con que se le pague dicha cantidad en los términos establecidos. De igual manera queda establecido en el presente acuerdo de que tanto el promovente como sindicatura y en su defecto los servidores públicos que sean necesarios comparecerán por escrito ante el tribunal correspondiente para ratificar el acuerdo en mención. -----

ACUERDO 6

-----El siguiente acuerdo fue que se le aprueba al tesorero municipal, C. Juan José Celaya Gaytán, para que cree una caja chica, en la administración 2021-2024 con tope de la cantidad de veinte mil pesos, que serán utilizados para gastos menores y los cuales deberán comprobarse con los lineamientos fiscales establecidos en las diversas leyes de la materia. -----

ACUERDO 7

----- Uno de los acuerdos que se llegó en esta sesión, lo cual fue aprobado por el H. Ayuntamiento, es que una parte del terreno que se encuentra en las bodegas, con dirección camino a los Chacuales, en seguida de la comandancia de seguridad pública y de las instalaciones de lo que será el Instituto Municipal de la Mujer, se entrega en comodato por 100 años o lo que dure el **BANCO DEL BIENESTAR**, para que ahí se construya dicho banco para beneficio de la comunidad. -----

ACUERDO 8

-----Se aprueba por unanimidad; después de analizar la petición en oficio 01/01/2022, por parte del C. L.A. **Rogelio Ricardo Celaya Noriega**, Director de Impuestos Prediales y Servicios Catastrales, los descuentos que se aplicarán a los impuestos prediales del dos mil veintidós, quedando los descuentos de la siguiente

manera: del 12 de enero al 12 de febrero el 20% de descuento, del 13 de febrero al 13 de marzo el 15% de descuento y del 14 de marzo al 14 de abril el 10% de descuento, además del 15 % de descuento adicional a adultos mayores con credencial de INAPAM o INSEN en un solo predio urbano. -----

ACUERDO 9

----- Se aprobó por unanimidad, el asunto presentado por la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela; como sindica procuradora, donde solicita vender toda la chatarra que se encuentra en seguridad pública, que no esté a disposición de la fiscalía general del estado. -----

5.- Clausura de la sesión.

-----No habiendo más asuntos a considerar y para dar desahogo al último punto del orden del día, el C. LIC. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal, clausura la sesión, siendo las quince horas con veinte minutos del veinticinco de enero del año dos mil veintidós, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma, intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien autoriza y da fe-----

-----DOY FÉ-----



L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

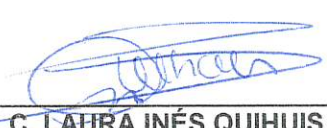
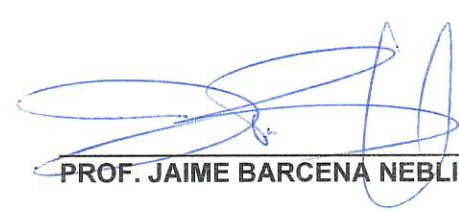
LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. TANIA PRISCILA MÉNDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES:


C.D. JOSE DAVID LOPEZ SOTO

Carla Murillo-C.
L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO C.


LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA
C. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA
PROF. JAIME BARCENA NEBLINA

Cesilia Oros Valenzuela
C. CESILIA OROS VALENZUELA